

CAPTURA ACTO ADMINISTRATIVO PARA GARANTÍAS GLOBAL

MN-COA-0048
Versión 2

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

2021

Dirección de Gestión de Aduanas
Subdirección de Registro y Control Aduanero

MANUAL DE USUARIO

TABLA DE CONTENIDO

	Introducción	3
1.	Definiciones y siglas	4
2.	Marco legal y reglamentario	4
3.	Definición de Roles	4
4.	Ingreso al Portal DIAN	4
5.	Actualización de Registro Guardado	11
6.	Modificación de Registros Guardados	12

Introducción

Esta funcionalidad le permite al funcionario realizar la captura del acto administrativo de autorización, habilitación, reconocimiento, homologación o inscripción de los usuarios aduaneros que tienen la obligación de contar con una garantía global aceptada, para poder actuar en sus operaciones de comercio exterior.

Este servicio informático electrónico – SIE, le permitirá realizar en su totalidad de forma virtual la captura del acto administrativo con el fin que el usuario aduanero pueda realizar la radicación virtual de la solicitud de aceptación de garantía, y el sistema pueda realizar las validaciones y permitir el envío de la solicitud.

1. Definiciones y siglas

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Acto Administrativo: Corresponde a la resolución de autorización, habilitación, homologación o inscripción de un usuario aduanero.

Detalle de la Operación: Descripción del lugar o modalidad con la que cuenta el usuario aduanero.

2. Marco legal y reglamentario

Decreto 1165 de 2019. Regulación Aduanera

Resolución 46 de 2019

3. Definición de Roles

Los roles requeridos para poder interactuar con el SIE – Garantías serán asignados según sus funciones asignadas dentro del sistema.

4. Ingreso Al Portal Dian

Rol	Código	Ubicación
Funcionario Jefe de Garantías	1638	Sub. de Registro y Control Aduanero o quien haga sus veces
Funcionario Radicador de garantías	1636	Sub. de Registro y Control Aduanero o quien haga sus veces

Nota:

La solicitud de roles se debe tramitar siguiendo los lineamientos contenidos en el procedimiento para todos los sistemas informáticos electrónicos de la entidad.

Para ingresar al SIE de garantías inicialmente debe conectarse a través de la página web:

www.dian.gov.co





Al ingresar por la opción portal web, ingrese al servicio de **transacciones**.

Ingresa por la opción **Usuario Registrado**.



En la pantalla para el inicio de sesión, registre sus datos personales como funcionario Dian, en campo Ingrese a nombre de indique “UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES”

DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados

Iniciar sesión
SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresar a nombre de: UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 201907044

Contraseña: [Oculto]

Activar teclado virtual: No

Ingresar

¿Ha olvidado su contraseña?

Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.

Si la identificación en el sistema es correcta, en pantalla podrá identificar las funciones que le brinda MUISCA:

DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

02-09-2019 / 15:20:01 U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
FUNCIONARIO JEFE GARANTIAS PRUEBAS 4

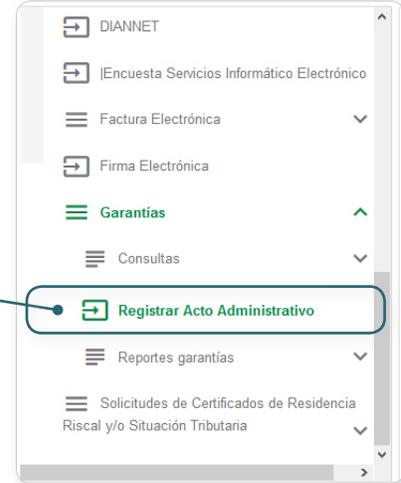
Alarmas Tareas Asuntos Cerrar

- DIAN-MUISCA
 - Auto gestión
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Comunicados
 - Consulta Asuntos
 - Consulta de acuse
 - Copa De La Contribución
 - Correo
 - DIANNET
 - Factura Electrónica
 - Firmas Electrónicas
 - Garantías**
 - Solicitudes de Certificados de Re:
 - Encuesta Servicios Informático El

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

4.1. Ingreso al SIE de Garantías.

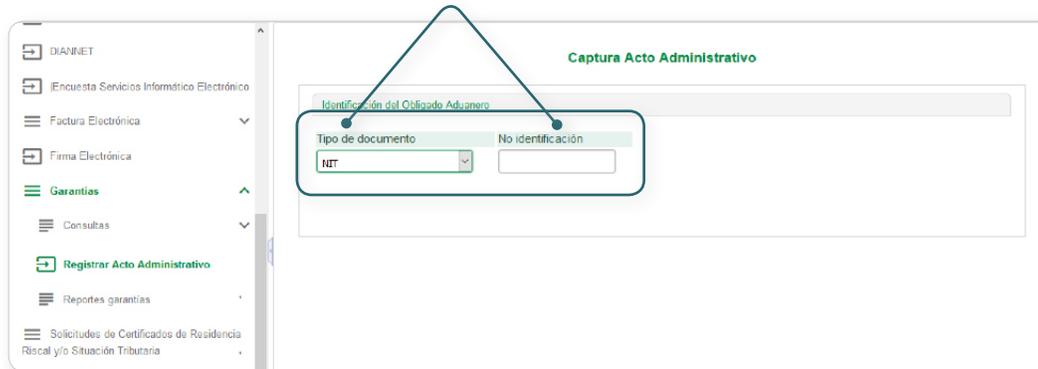
4.2.1. Al ingresar por la opción de menú Garantías el sistema lo llevara al ambiente del SIE de Garantías, ingrese por la opción de submenú **Registrar Acto Administrativo**.



4.2.2. En pantalla se despliega la funcionalidad de Captura Acto Administrativo, con los campos:

Tipo de documento: Seleccione el valor NIT.

No. Identificación: Digite el número de identificación de la sociedad a registrar.



Al ingresar el Número de identificación el sistema valida en el RUT, si no se cumple la validación el sistema muestra error y no permite continuar.



Al ingresar la información de forma correcta el sistema muestra la **razón social** de la sociedad, verifique que corresponda con la Resolución de Autorización o habilitación u homologación.

Captura Acto Administrativo

Identificación del Obligado Aduanero

Tipo de documento: No identificación

NIT: 900374188

Razón social: PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 17

Datos de Resolución de Autorización o Habilidadación

Obligado Aduanero: Agencia de aduana 1

Cód. Asignado DIAN: []

Buscar

Nuevo

4.2.3. En la sección Datos de Resolución de Autorización o Habilidadación, Registre los datos del tipo de Obligado Aduanero y el código asignado DIAN que se va a registrar.

Datos de Resolución de Autorización o Habilidadación

Obligado Aduanero: Agencia de aduana 1

Cód. Asignado DIAN: []

Buscar

Nuevo

- Agencia de aduana 1
- Agencia de aduana 2
- Agencia de aduana 3
- Agencia de aduana 4
- Agente de Carga Internacional
- Cabotaje
- Cabotaje especial
- Centro de distribución logística internacional
- Deposito privado de procesamiento industrial
- Deposito privado para distribución Internacional
- Depósito Público
- Depósito Público para distribución internacional
- Depósito privado
- Depósito privado aeronáutico
- Depósito privado de almacenamiento de mercancías en tránsito
- Depósito privado de transformación y/o ensamble
- Impo temporal para perfeccionamiento activo bienes capital
- Instalación industrial
- Agencia de aduana 1

En el Campo **Obligado Aduanero**, el sistema despliega la lista de calidades aduaneras, seleccione la que corresponda.

5.2.4. Digite el código asignado DIAN que fue asignado en la resolución de Autorización o habilitación, con el botón **Buscar**, el sistema valida en la base de datos que no esté previamente registrado para evitar duplicar información.

Datos de Resolución de Autorización o Habilidadación

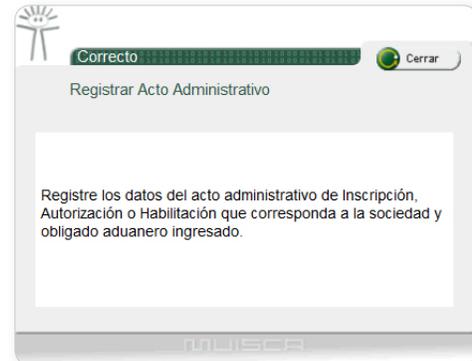
Obligado Aduanero: Depósito privado

Cód. Asignado DIAN: 0001

Buscar

Nuevo

Si la información digitada es correcta el sistema presenta la confirmación y permite continuar.



4.2.4. Digite la información de la resolución de autorización y/o habilitación, para los campos de fecha utilice los botones de calendario para seleccionar la **fecha**.

Nota: Fecha Ejecutoria, si no se tiene en el momento de la captura el sistema permite registrar el usuario aduanero, pero es necesario actualizar este dato antes de que el usuario realice la radicación de la solicitud de aceptación de garantía.

4.2.5. Cargue el soporte de la resolución en formato **PDF** con la opción Acto administrativo, con el botón examinar el sistema abre el explorador de archivo, selecciónelo y adjúntelo.

El botón Ver documento, descarga el archivo PDF después de cargado

4.2.6. Si el Usuario Aduanero que se está registrando, tiene condiciones en la autorización y/o habilitación que lo diferencien para calcular el valor asegurado, se deben registrar en el campo detalle de la operación, el sistema despliega lista con las opciones para cada registro.

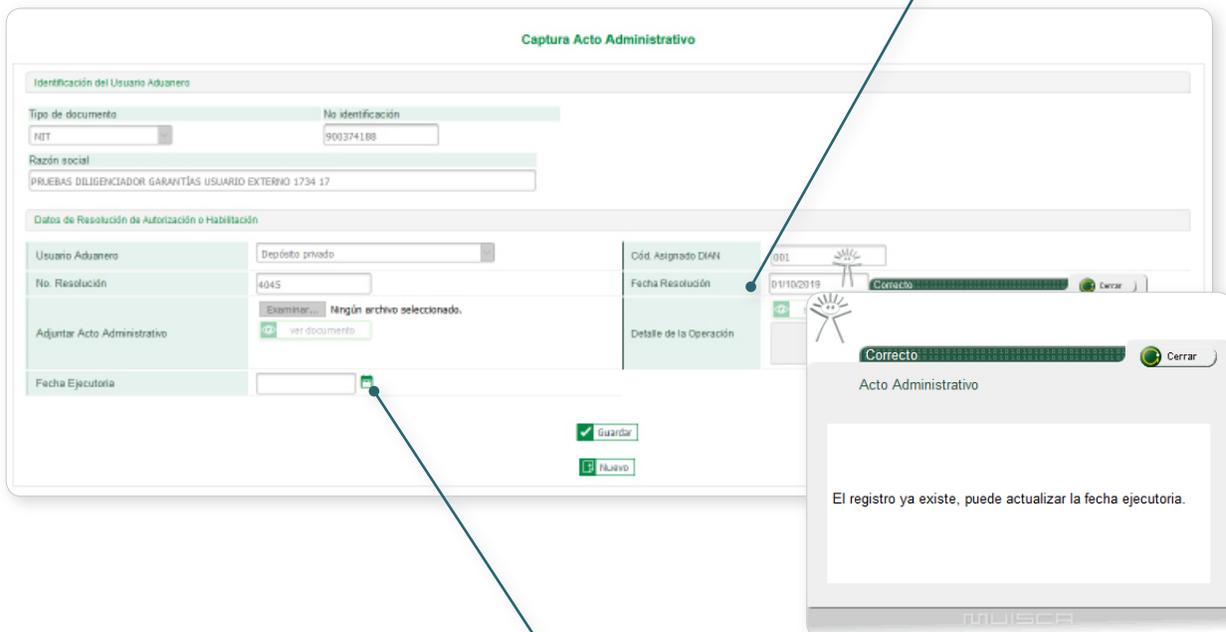
4.2.7. Una vez registrada y seleccionada la información, guarde la información con el botón Guardar si falta algún dato el sistema muestra mensaje de error, o si están correctos y completos el sistema muestra resultado exitoso.

Para Realizar un nuevo registro y/o borrar los datos de la pantalla de Click en el botón Nuevo ubicado en la parte inferior de esta pantalla.

5. Actualización de Registro Guardado

Esta opción permite registrar la fecha ejecutoria del acto administrativo para completar un registro previamente guardado.

5.1. Repetimos los pasos de ingreso a la funcionalidad Captura Acto administrativo, diligenciamos los datos de identificación del usuario aduanero, al digitar el **Código asignado Dian** y  Buscar el sistema valida que exista el registro y muestra en pantalla los datos almacenados, con el mensaje de actualización.



The screenshot shows the 'Captura Acto Administrativo' form with the following fields filled: Tipo de documento (NIT), No identificación (900374168), Razón social (PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 17), Usuario Aduanero (Depósito privado), Cód. Asignado DIAN (001), No. Resolución (4045), Fecha Resolución (01/10/2019), and Fecha Ejecutoria. A success message dialog box is displayed over the form, stating: 'Correcto. Acto Administrativo. El registro ya existe, puede actualizar la fecha ejecutoria.' The dialog has a 'Cerrar' button.

5.2. El sistema sólo muestra el campo **Fecha Ejecutoria** editable, seleccione la fecha con el botón  debe cumplir con las fechas de validación que requiere el sistema.



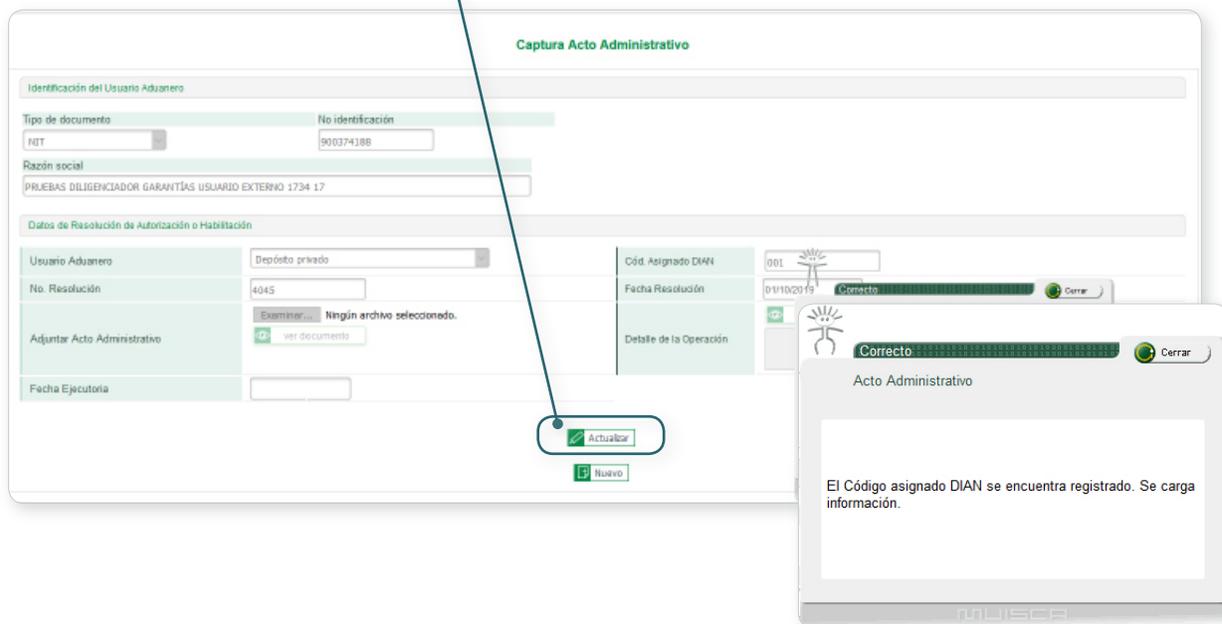
This block contains two screenshots. The top one shows the 'Fecha Ejecutoria' field with a calendar icon and a date picker set to 'Sep 2019'. The bottom screenshot shows a success message dialog box: 'Correcto. Acto Administrativo. El acto Administrativo se guardó exitosamente.' with a 'Cerrar' button. A 'Guardar' button is also visible at the bottom right of the page.

6. Modificación de Registros Guardados

Esta funcionalidad permite al funcionario con el rol 1638 - Funcionario Jefe de Garantías, modificar los datos que contengan errores de digitación de los actos administrativos de autorización y/o habilitación almacenados en el SIE de Garantías.

6.1. Se ingresa por la opción Captura acto administrativo, diligenciamos los datos de identificación del registro, al digitar el Código asignado Dian y el sistema valida que exista el registro y muestra en pantalla los datos almacenados, con el mensaje.

En pantalla se muestra el botón **Actualizar**, que desbloquea todos los campos del acto administrativo para ser editados.



6.2. Editados los datos necesarios, guardamos la información con el botón Guardar el sistema realiza las validaciones y muestra el resultado del proceso.

